Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**22**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.330.17.13-7556**	de	**11 DE JUNIO DE 2025**		
Otro si Numero:	**1.330.17.13-7556-1**	de	**29 DE JULIO DE 2025**		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006319 DEL 22 DE MAYO DE 2025 RPC No. 5600085194 DEL 11 DE JUNIO Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P|43-102475/1/1/01/04: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/DESARROLLAR LA METOD,
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

OTRO SI

Disponibilidad y Registro presupuestal OTRO SI: CDP OTRO SI No. 5500006436 DEL 18 DE JULIO DE 2025 RPC OTRO SI No. 5600089121 DEL 29 DE JULIO Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P|43-102475/1/2/01/03: Ingresos corrientes de Libre destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERES RELACIONADOS
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA 3: Valle Biodiverso cultural e incluyente
PROGRAMA: 33 - Valle, biodiversidad y resiliencia.
SUBPROGRAMA 3301110 – Un Valle animalista
META DE RESULTADO 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: 3301110014501047 – Operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno.
META DE PRODUCTO OTRO SI MP3301110024501049: capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal.
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/04 Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales.
ELEMENTO PEP OTROSI: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101
Posición Presupuestaria OTRO SI: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN. VALLE ANIMALISTA.	
Supervisor:	**JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO** Subsecretario de protección y bienestar animal (E) Cedula de Ciudadanía: 13.140.106 Teléfono: 3164991379
Contratista	**LINA MARIA VEGA GUERRERO** Cargo: Profesional Especializado Teléfono: 3145815494 Cedula de Ciudadanía: 38.670.140

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **agosto de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **agosto de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Diseñar, gestionar e implementar guías metodológicas orientadas a la prevención de las violencias contra los animales, garantizando que su contenido responda a enfoques pedagógicos, legales y territoriales, con impacto directo en los procesos de sensibilización comunitaria. 2. Realizar la gestión logística y de coordinación de las diferentes actividades desarrolladas por la subsecretaria de protección y bienestar animal. 3. Participar activamente en los diferentes comités programados por la subsecretaria de protección y bienestar animal. 4. Gestionar y desarrollar estrategias tendientes a la recaudación de las diferentes campañas de donaciones en pro de los actores de protección y bienestar animal. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 6. Diseñar, Implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización	

	sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégico como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, lideres sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **agosto de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Otro si No 1.330.17.13-7556-1 del 29 de julio de 2025 donde se modifica el plazo y el Valor fecha final 29 de agosto de 2025 y adición valor de $6.000.000	**N/A**	**Lizeth Parra González**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. **DISEÑAR, GESTIONAR E IMPLEMENTAR GUIAS METODOLÓGICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LOS ANIMALES, GARANTIZANDO QUE SU CONTENIDO RESPONDA A ENFOQUES PEDAGÓGICOS, LEGALES Y TERRITORIALES, CON IMPACTO DIRECTO EN LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.**

- La contratista se encuentra en la fase de alistamiento para la implementación del programa "Los Animales como Embajadores de Paz", a la espera de la revisión y validación de la guía metodológica por parte del equipo de Planeación. Este documento será el instrumento técnico-pedagógico que definirá los lineamientos, objetivos, estrategias y procedimientos necesarios para su correcta ejecución en territorio. Una vez aprobada, servirá como hoja de ruta para orientar de manera clara y estandarizada la intervención con diferentes grupos

poblacionales fomentando la convivencia pacífica, el respeto por la vida y la empatía hacia los animales como eje transformador del tejido social.

2. REALIZAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

- La contratista desarrolló un proceso integral de gestión logística y coordinación interinstitucional para garantizar la adecuada ejecución de la intervención programada en el municipio de Restrepo. Esta labor incluyó la articulación con médicos veterinarios, responsables de la atención y revisión clínica y preventiva de los animales, asegurando la disponibilidad de insumos, equipos y medicamentos necesarios para la prestación de servicios en terreno.
 De igual manera, se coordinó la participación del equipo jurídico, encargado de orientar y acompañar los procesos relacionados con la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal, así como de brindar asesoría.

- La contratista llevó a cabo una gestión logística integral para la articulación y despliegue de la oferta institucional de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Ginebra, asegurando la presencia activa y efectiva de sus programas en el marco de la conmemoración del Día de la Juventud en el departamento del Valle del Cauca.
 Este proceso incluyó la planificación, organización y coordinación de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la implementación de iniciativas como el programa cultural, programa "Guardianes de Huella", programa de adopciones y programa "Dejando Huella", orientado a promover la educación y sensibilización en bienestar animal a través de actividades lúdicas, pedagógicas y participativas dirigidas principalmente a jóvenes y sus comunidades.

- La contratista participó de manera activa y estratégica en la reunión de coordinación sostenida entre el equipo de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal y el equipo de OPECOM, con el propósito de definir en detalle los aspectos logísticos y operativos para el lanzamiento oficial de la alianza entre la Subsecretaría y la estación de servicio. Durante el encuentro, la contratista contribuyó a la estructuración del plan de trabajo, identificando los requerimientos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo del evento. Esto incluyó la definición de actividades previas y durante el lanzamiento, la programación de las intervenciones de cada actor, la gestión de espacios y recursos, así como la determinación de roles y responsabilidades para garantizar un flujo de ejecución eficiente y ordenado.

3. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS DIFERENTES COMITÉS PROGRAMADOS POR LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

- La contratista lideró el desarrollo de un comité presencial, con el propósito de revisar, priorizar y dar seguimiento a los diferentes temas y procesos que se encontraban pendientes en la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

La gestión realizada incluyó la clarificación de roles y funciones, asegurando que cada integrante del equipo contara con directrices precisas, plazos definidos y recursos necesarios para cumplir con sus compromisos. Además, se promovió un espacio de diálogo para resolver dudas y generar acuerdos que facilitaran la ejecución fluida de las labores. Asimismo, se abordó la distribución de responsabilidades y la asignación de tareas específicas a los miembros del equipo, de manera que se garantizara la continuidad operativa.

- La contratista ejerció un rol de liderazgo y seguimiento durante la realización del comité del equipo base, convocado con el objetivo de evaluar los avances obtenidos respecto a las tareas y compromisos establecidos en la reunión anterior.
 En este espacio, la contratista dirigió la sesión siguiendo una agenda previamente definida, que permitió revisar uno a uno los puntos pendientes, contrastando el estado actual de cada actividad con las metas y plazos acordados. Este ejercicio incluyó el informe parcial por parte de los responsables.

- La contratista participó activamente en el Comité Directivo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, espacio de alto nivel orientado a la revisión y seguimiento de las acciones institucionales en el territorio. Durante esta sesión, se abordaron de manera detallada los compromisos adquiridos en el marco de los Diálogos Vallecaucanos, iniciativa participativa que recoge las necesidades, propuestas y acuerdos establecidos con las comunidades de los distintos municipios del departamento y también se le dio la bienvenida a "COPITO", es un personaje embajador de la Gobernación del Valle del Cauca, asociado con la campaña de reciclaje "Copito Recicla" y la promoción de la biodiversidad del departamento.

4. GESTIONAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA RECAUDACIÓN DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE DONACIONES EN PRO DE LOS ACTORES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

- La contratista dio continuidad al proceso de recolección de alimento para perros y gatos en las distintas dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, como parte de las acciones de preparación y fortalecimiento logístico para la Donatón "Salvando Huellas" 2025. Esta labor implicó el seguimiento y verificación de los enlaces designados en cada dependencia y la actualización del registro de las donaciones recibidas, asegurando un control preciso de las cantidades recolectadas.

- La contratista dio continuidad al proceso de entrega de alimento para perros y gatos en las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, como parte de las acciones de ejecución y distribución de insumos de la Donatón "Salvando Huellas" 2025. Esta labor incluyó la planificación de rutas de entrega a los diferentes albergues y/o refugios y en algunos casos la entrega en la subsecretaria de protección y bienestar animal por parte de animalistas de la ciudad de Cali.

5. Diseñar, Implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de

sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégico como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, lideres sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

- La contratista llevó a cabo un proceso de articulación con diversas estrategias y componentes que hacen parte de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, con el propósito de desarrollar una jornada de sensibilización dirigida a jóvenes en el marco de la conmemoración del Día de la Juventud en el departamento del Valle del Cauca. Esta labor implicó la coordinación con los equipos responsables de programas estratégicos, para integrar en la actividad contenidos pedagógicos, mensajes de concientización y dinámicas participativas orientadas a promover valores de respeto, protección y bienestar hacia los animales. El enfoque de la sensibilización se diseñó de manera que respondiera a las características e intereses del público joven, fomentando su participación activa y su compromiso como agentes de cambio en la construcción de entornos responsables y sostenibles.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: correspondiente a la cuota número tres (3). La contratista realizó el pago de la planilla No 9489404786 y comprobante/autorización/cus No 1700644238 del mes de julio de 2025. Se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según los decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA				
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación	
Valor inicial del contrato	$ 12.000.000	Cuota 1	Junio	$6.000.000	PAGADA	
Valor Adiciones	$6.000.000	Cuota 2	Junio	$6.000.000	PAGADA	
Reajustes	$0					
Actualización de precios	$0					
Valor Total del Contrato	$ 18.000.000					
Valor pagado	$12.000.000					
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.000.000					
Valor total ejecutado	$18.000.000					
Valor saldo por ejecutar	$0					
Intereses moratorios	$0					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para**

efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**

- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR
VALOR TOTAL	
Entregable 1:	$
$	
Actividades:	
Entregable 2:	$
$	
Actividades:	
Entregable 3:	$
$	
Actividades:	
Entregable 4:	$
$	
Actividades:	
TOTALES:	
$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22	**días del mes de**	**Agosto**	**de**	**2025**

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
SUPERVISOR (E)
C.C.13.140.106